



TUCUMAN

LEY 7891

PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN

Hospital. Designación como "Nuestra Patrona Virgen y Mártir Santa Lucía" al Hospital de Santa Lucía, departamento Monteros.

Sanción: 12/07/2007; Promulgación: 23/07/2007;
Boletín Oficial 30/07/2007.

Artículo 1° - Designase con el nombre de "Nuestra Patrona Virgen y Mártir Santa Lucía al Hospital de Santa Lucía, departamento Monteros.

Art. 2° - Comuníquese, etc.

